CCOO presenta una queja formal ante la Defensora del Pueblo contra RTVCM por "el uso canalla" del crimen machista de Cifuentes

CCOO CLM ha presentado este lunes ante la Defensora del Pueblo una queja formal contra el ente público de RTVCM por "el uso canalla" de un crimen machista, el asesinato de una mujer en Cifuentes (Guadalajara), según anunció en rueda de prensa el secretario general de CCOO CLM, José Luis Gil.

Gil indicó que la información sobre este dramático suceso ofrecida por la televisión pública de CLM (Castilla-La Mancha Televisión, CMT), que abrió la noticia con una picadora de carne, "inculca en la sociedad una idea peligrosa y perversa y conculca la Ley sobre Violencia de Genero". El reportaje de CMT provocó el rechazo incluso de la vicepresidenta del Gobierno de Rajoy, Soraya Sáez de Santamaría.

El secretario general de CCOO CLM explicó que el sindicato ha decidido recurrir al Defensor del Pueblo de España –Cospedal suprimió la Defensoría del pueblo de CLM- porque "los instrumentos de control que tenemos –Consejo e Administración y Consejo Asesor de RTVCM y Cortes de CLM- no están dando la talla en la protección de los intereses de la ciudadanía"

"CMT no ha variado su línea de actuación e insiste en su comportamiento inadmisible", por lo que CCOO ha decidido apelar a la Defensora del pueblo "para llamar seriamente la atención a la dirección de RTVCM y al Gobierno de Cospedal. Salvando la profesionalidad de los trabajadores de CMT, el

tratamiento que la televisión pública de CLM está dando a este hecho dramático, y a otros muchos, es impresentable"

Gil indicó que CCOO ha concretado su queja en la denuncia del tratamiento informativo del crimen de Cifuentes, pero con la intención de que la Defensoría "exija y obligue a la dirección de RTVCM y al Gobierno de CLM a mantener un comportamiento profesional éticamente irreprochable" en toda su actuación como medio público.

El secretario general de CCOO ha mostrado su confianza en que la Defensora del Pueblo exija y obligue a los responsables de RTVCM a un comportamiento profesional y moralmente irreprochable, y se ponga fin a la "manipulación directa y grosera de la dirección del medio con la complicidad del Gobierno de Castilla La Mancha".

"No se puede usar las televisiones públicas de forma torticera y partidista", como viene haciendo el Gobierno de CLM "con el objetivo además de degradar la calidad y las audiencias para justificar a medio plazo su privatización", denunció Gil.

En este sentido, el líder regional de CCOO expresó "más absoluto respaldo" a los sindicalistas de CCOO y al Comité de Empresa de RTVCM, que yan han denunciado en 21 ocasiones las manipulaciones partidistas o el tratamiento informativo degradante que CMT realiza permanentemente.



 "Inculca en la sociedad una idea peligrosa y perversa y conculca la Ley sobre Violencia de Género"

•"Nacho Villa no debiera permanecer ni un minuto más al frente del ente público"

•El sindicato denuncia la constante y grosera manipulación informativa de la dirección del Ente Público y el uso partidista de la radio y la televisión pública por parte del Gobierno Cospedal

"La televisión pública no puede ser el cortijo de nadie, ni del gobierno de turno ni del que la dirige, y en este caso lo está siendo de ambos".

"El señor Villa no debiera permanecer ni un minuto más al frente de la RTVCM", dijo Juan José González, secretario de Política Institucional y Comunicación de CCOO CLM.

González ha precisado que el recurso a la Defensora del Pueblo se basa en la Ley de protección integral contra la violencia de género de 2004, que obliga a los medios de comunicación a velar por el cumplimiento estricto de la legislación en lo relativo a la protección y salvaguarda de los derechos fundamentales, así como en la Ley que crea el ente RTVCM, en el que explícitamente se establece el respeto a los derechos y libertades que se reconocen y garantizan en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonómía, añadiendo a continuación que la información se guiará por principios de objetividad, veracidad e imparcialidad, respetando expresamente los principios de igualdad y de no discriminación.